



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Noviembre 23 de 2023

05001 41 05 **008 2023 10034 00**

Dentro de la acción de tutela presentada por **LUZ EDILMA CASTAÑO TABORDA**, identificada con C.C.43.040.884, en contra de la **SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN**, esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva al presente trámite constitucional a **LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN**.

Conforme a lo anterior, ofíciase a la vinculada, a efectos de que se pronuncie frente a los hechos de la tutela y allegue la documentación pertinente.

Se le concede el término de **CUATRO (4) HORAS HÁBILES**, contado desde el momento a su notificación, para que se pronuncie por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela.

La Juez,

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO.193 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria